



**REF:** ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA  
PARA MATERIAL DE ASEO POR 60  
BIDONES POR 5 LITROS DE JABÓN  
LIQUIDO CON GLICERINA AL  
PROGRAMA 01.

**RESOLUCIÓN EXENTA:** 015 - 236

**PUERTO MONTT,** 12 FEB 2010

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Director Regional, mediante Resolución Exenta N° 015/155 de fecha 02 de Febrero 2010, Autoriza efectuar la " Compra de material de aseo por 60 bidones por 5 litros de jabón liquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 01 de la Región de los Lagos" Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-12-L110, con fecha de publicación el 02 de Febrero 2010, Resolución Exenta N° 015/155 de fecha 02 de Febrero 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/156 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ofertaron cinco proveedores que a continuación detallo:

- 1.- Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6
- 2.- Arnaldo Dante Montoya Herrera Rut: 5.148.832-6
- 3.- Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda. Rut: 78.027.120-5
- 4.- Sociedad Comercial Emprendedores del Sur Ltda. Rut: 76.792.130-6
- 5.- Gloria Angele Bidegain Santa Juliana Rut: 4.970.780-0

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM	2204007 \$ 417.926 003593
	\$

5.- De los cinco proveedores anteriormente señalados, se evaluaron a dos dejando fuera del informe de evaluación, a tres proveedores que detallo:

1.- Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab Ltda. Rut: 78.027.120-5 Por no subir al portal la Carta de Aceptación de Términos de Referencia requisito exigido en la Licitación.

2.- Soc Comercial Emprendedores del Sur Ltda. Rut: 76.792.130-6 Por no subir al portal la Carta de Aceptación de Términos de Referencia y la declaración Jurada del Art N° 4 requisito exigido en la Licitación.

3.- Gloria Angele Bidegain Santa Juliana Rut: 4.970.780-0. El proveedor subió la carta de aceptación de los Términos Técnicos de Referencia con el N° de ID: 853-8-L110, correspondiente a otra licitación y No a la que estaba postulando.

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron a dos proveedores:

1.- Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6

2.- Arnaldo Dante Montoya Herrera Rut: 5.148.832-6

la comisión de evaluación propone adjudicar a la empresa Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6, por ser la Empresa que obtiene el puntaje mayor en el informe de evaluación y cumplir con los Términos Técnicos de Referencia solicitado en la Licitación.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

### RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública para la "Compra de material de aseo por 60 bidones por 5 litros de jabón liquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 01 de la Región de los Lagos".

2.- Páguese al proveedor Sr: Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6 la suma de \$ 417.976.- ( Cuatrocientos Diez y siete Mil Novecientos Setenta y Seis pesos). IVA incluido. Para efectuar la Licitación denominada "Compra de material de aseo por 60 bidones por 5 litros de jabón liquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 01 de la Región de los Lagos"

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios en los plazos establecidos en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese el gasto que genere al Sub. Titulo 22 ítem 04 asignación 007. Programa 01,

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA**  
Director Regional

*[Handwritten signature]*  
CFF/RMC/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Mantenición y Gestión.
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes. ✓

